

Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 22771

Armenia, Quindío, 02 de noviembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JULIAN DAVID BERMUDEZ GOMEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-GPF-DF-10827 del 15 de junio del 2023 que resuelve la solicitud relacionada al radicado 2021RE5538 del 12 de agosto del 2021 con asunto (Solicitud de información).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

15 de junio del 2023

Fecha del Aviso:

02 de noviembre del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Julián David Bermúdez Gómez

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

En contra del presente no procede ningún recurso.

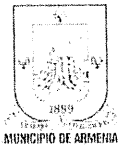
El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-GPF-DF-10827 del 15 de junio del 2023 que resuelve la solicitud relacionada al radicado 2021RE5538 del 12 de agosto del 2021 con asunto (Solicitud de información), presentado por el señor Julián David Bermúdez Gómez.

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



Carrera 15 No. 13-11 Libor 3 Armenia Q
Tel: 6174171-00 Fax: 310 Línea 215000 138264
Catastro@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

El oficio SH-GPF-DF-10827 del 15 de junio del 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastro

ES
TODOS



SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
SUBSECRETARÍA DE CATASTRO





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 10827
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 15 de junio del 2023

Señor
Julián David Bermúdez Gómez
Dirección: No Aporta
Celular: 3113105155
Correo: No Aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2021RE05485 del 12/08/2021, donde solicita "la asignación de fichas catastrales" del apartamento #1105 piso 11 Torre Makana Conjunto Residencial ubicado en la calle 19N #15-53 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-221337 y del parqueadero 008, piso 1 Torre Makana Conjunto Residencial ubicado en la calle 19N #15-53 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-221366 del municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta a la base de datos catastral, se puede evidenciar que ya se encuentran inscritos los predios mencionados, con las siguientes fichas catastrales:

MATRICULA INMOBILIARIA	NUMERO PREDIAL	NOMBRE
280-221337	630010107000000780903901110005	C 19N 15 53 C.R TORRE MAKANA P11 AP 1105
280-221366	630010107000000780903901010013	C 19N 15 53 C.R TORRE MAKANA P1 PR 8

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

John Sebastián Ortega Cortes

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor UAED – Operador de Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Villalba Yate - Control calidad UAED - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Yasmin Astrid Palacios – Profesional especializado UAED - Operador Catastro Armenia



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

